

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

pla	7/PE-000135, Pregunta relativa a obras de adaptación y puesta en servicio de todas azas de residente en la residencia de mayores "La Granja" de Jerez de la Frontera z) (Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	7
nei Ia	7/PE-000338, Pregunta relativa a gastos de personal en la Dirección y Servicios rales (D.S.G.) de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en los Presupuestos Junta de Andalucía 2017 (Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas ales)	8
	7/PE-000784, Pregunta relativa al personal eventual/asesores en Instituto Andaluz de ijer <i>(Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)</i>	9
	7/PE-000814, Pregunta relativa a la situación de la planta de compostaje de Valsequillo quera) (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	10
vei	7/PE-000815, Pregunta relativa a la gestión del centro de visitantes José Antonio rde, en la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra (Contestada por el ejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	11
	7/PE-000859, Pregunta relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Igualdad testada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	12

bre de 2017	21 de diciemb	X LEGISLATURA	m.	Nú
13		-17/PE-000887, Pregunta relativa al aumento de plazas concer San Andrés en Lebrija (Sevilla) (Contestada por la consejera de ciales)		
15	de una empresa oleícola	-17/PE-000904, Pregunta relativa a las consecuencias ambienta ladalquivir, a su paso por la provincia de Córdoba, procedente de contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del T		
16		-17/PE-000922, Pregunta relativa a la incidencia de especies in de La Bolera Pozo Alcón (Jaén) (Contestada por el consejero denación del Territorio)		
18		-17/PE-000923, Pregunta relativa a la incidencia de especies invas ñador Montizón (Jaén) <i>(Contestada por el consejero de Medio Ar</i> I Territorio)		
20		-17/PE-000924, Pregunta relativa a la incidencia de especies inva Giribaile Ibros (Jaén) <i>(Contestada por el consejero de Medio And I Territorio)</i>		
22		-17/PE-000925, Pregunta relativa a la incidencia de especies in de Guadalmena Chiclana de Segura (Jaén) (Contestada por en abiente y Ordenación del Territorio)		
24		-17/PE-000926, Pregunta relativa a la incidencia de especies inva Jándula Andújar (Jaén) <i>(Contestada por el consejero de Medio Ar l Territorio)</i>		
26		-17/PE-000927, Pregunta relativa a la incidencia de especies inva Víboras Martos (Jaén) <i>(Contestada por el consejero de Medio Ar</i> <i>I Territorio)</i>		
28		-17/PE-000928, Pregunta relativa a la incidencia de especies in de Vadomojón Alcaudete (Jaén) (Contestada por el consejero denación del Territorio)		
30		-17/PE-000929, Pregunta relativa a la incidencia de especies inva Tranco de Beas (Jaén) <i>(Contestada por el consejero de Medio Ar</i> I Territorio)		
32		-17/PE-000930, Pregunta relativa a la incidencia de especies inva Rumblar Baños de la Encina (Jaén) (Contestada por el consejen Ordenación del Territorio)		

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2017

Núm. 601

-	10-17/PE-000931, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Guadalén Arquillos (Jaén) (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	34
-	10-17/PE-000932, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Quiebrajano Valdepeñas de Jaén (Jaén) (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	36
-	10-17/PE-000933, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Aguascebas Villacarrillo (Jaén) (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	38
-	10-17/PE-000934, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de La Fernandina Vilches (Jaén) (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	40
-	10-17/PE-000936, Pregunta relativa a la selección de personal en los centros de formación del profesorado (Contestada por la consejera de Educación)	42
-	10-17/PE-000937, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Almería (Contestada por la consejera de Educación)	43
-	10-17/PE-000938, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Cádiz (Contestada por la consejera de Educación)	45
-	10-17/PE-000939, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Córdoba (Contestada por la consejera de Educación)	47
-	10-17/PE-000940, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Granada (Contestada por la consejera de Educación)	49
-	10-17/PE-000941, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Huelva (Contestada por la consejera de Educación)	51
-	10-17/PE-000942, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Jaén (Contestada por la consejera de Educación)	53
-	10-17/PE-000943, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Málaga (Contestada por la consejera de Educación)	55
-	10-17/PE-000944, Pregunta relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Sevilla (Contestada por la consejera de Educación)	57
-	10-17/PE-000946, Pregunta relativa al inventario de caminos públicos y vías pecuarias en Andalucía (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	59

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2017

Núm. 601

-	10-17/PE-000949, Pregunta relativa al nuevo Centro de Defensa Forestal (Cedefo) en El Pedroso (Sevilla) (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)	61
-	10-17/PE-000950, Pregunta relativa a la planta cerrada en la residencia pública de mayores de El Palo (Málaga) (Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	62
-	10-17/PE-000957, Pregunta relativa al programa de anticipación lingüística en el colegio de educación infantil Martín de Gainza (Sevilla) (Contestada por la consejera de Educación)	63
_	10-17/PE-000973, Pregunta relativa a la colaboración de la Junta de Andalucía con el IV Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía, en Algeciras (Contestada por el consejero de Cultura)	64
-	10-17/PE-000977, Pregunta relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena cordobesa (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)	65
-	10-17/PE-000978, Pregunta relativa a la deuda con el grupo de desarrollo rural de la sub- bética cordobesa (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)	66
-	10-17/PE-000979, Pregunta relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches (Córdoba) (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)	67
-	10-17/PE-000980, Pregunta relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural del Guadajoz-Campiña Este de Córdoba (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)	68
-	10-17/PE-000981, Pregunta relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir de Córdoba (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)	69
_	10-17/PE-000982, Pregunta relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato de Córdoba (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)	70
-	10-17/PE-000984, Pregunta relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur de Córdoba (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)	71
-	10-17/PE-000989, Pregunta relativa a la póliza de crédito asociada al convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Banco Santander (Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública)	72

Núm.	601X LEGISLATURA21 de	diciembre de 2017
-	10-17/PE-000990, Pregunta relativa a los coeficientes reductores de la edad de jubi de los bomberos forestales (Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Orden del Territorio)	
_	10-17/PE-000994, Pregunta relativa a las medidas para dignificar el empleo de las creras de piso y del conjunto de trabajadores del sector turístico en Andalucía (Conte por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)	
-	10-17/PE-000997, Pregunta relativa a la salida de Andalucía a los mercados financia (Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública)	cieros 77
-	10-17/PE-000999, Pregunta relativa a la renta mínima de inserción social (Contestado la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	da por 79
_	10-17/PE-001000, Pregunta relativa al itinerario de intervención social destinado mujeres que llegan a las costas andaluzas (Contestada por la consejera de Igual Políticas Sociales)	
-	10-17/PE-001001, Pregunta relativa a las cantidades destinadas a la memoria histó democrática en los próximos presupuestos autonómicos (Contestada por el vicepres te y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática)	•
-	10-17/PE-001003, Pregunta relativa a las modificaciones de la normativa autonómi guladora de impuestos que van a realizarse en los próximos presupuestos (Conte por la consejera de Hacienda y Administración Pública)	
-	10-17/PE-001004, Pregunta relativa a la Oficina Antifraude (Contestada por la cons de Hacienda y Administración Pública)	sejera 84
-	10-17/PE-001005, Pregunta relativa a las modificaciones en la normativa autonómic bre igualdad <i>(Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)</i>	ca so- 86
-	10-17/PE-001006, Pregunta relativa a la garantía habitacional para víctimas de vio machista (Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	lencia 88
-	10-17/PE-001008, Pregunta relativa a las medidas para la efectividad de las cláu sociales (Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública)	isulas 89
-	10-17/PE-001009, Pregunta relativa a las medidas para impulsar el buen gobierno regeneración democrática (Contestada por la consejera de Hacienda y Administra Pública)	•
-	10-17/PE-001010, Pregunta relativa a la iniciativa legislativa sobre infancia y adoleso (Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)	cencia 93

Núm.	601	X LEGISLATURA	21 de diciembre de 2017
_	_	a relativa a los datos sobre pobreza a de Igualdad y Políticas Sociales)	a y exclusión social 94
-	<u> </u>	a relativa a las medidas de lucha co a de Hacienda y Administración Pública)	
-	-	a relativa a la normativa andaluza sobre ro de Medio Ambiente y Ordenación del T	
-		a relativa a las previsiones de ejecución p a por el consejero de Empleo, Empresa y	•
-	•	a relativa al balance de la ejecución de l a por el consejero de Empleo, Empresa y	·
-	10-17/PE-001016, Pregunta consejera de Igualdad y Pol	a relativa al ingreso mínimo de solidarida líticas Sociales)	ad (Contestada por la 101
-	Hermanos Obreros de Ma	a relativa a cantidades pendientes de paría por parte de la Administración a de Igualdad y Políticas Sociales)	. •
_	•	a relativa a valoración IV Encuentro Inte s (Contestada por el consejero de Cultura	

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residente en la residencia de mayores "La Granja" de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero decirle, como ya sabe, que la Residencia de personas mayores "La Granja" está incluida en el Programa de Modernización de infraestructuras en Centros de Personas Mayores de esta Consejería, dentro del Programa Operativo Andalucía FEDER 2014-2020, con una financiación de 12 millones de euros. La ejecución se hará por fases y en función de las prioridades.

Así mismo, le informo que en el ejercicio 2016-2017 se ha llevado a cabo la redacción del proyecto. En las próximas semanas está prevista la supervisión y entrega del mismo. En cuanto a la previsión, tengo que decirle que hay una estimación de entrega y supervisión en las próximas semanas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales
María José Sánchez Rubio

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gastos de personal en la Dirección y Servicios Generales (D.S.G.) de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en los Presupuestos de la Junta de Andalucía 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula tengo que remitirle al Diario de Sesiones de la Comisión Parlamentaria de 12 de julio en la que tuve la oportunidad de responderle.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017. La consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000784, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal eventual/asesores en Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta relativa al personal eventual y asesores que hay en el Instituto Andaluz de la Mujer, le informo que ya ha sido contestada como pregunta oral que usted misma realizó en la Comisión del pasado 20 de septiembre de este año 2017.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000814, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la planta de compostaje de Valsequillo (Antequera)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

Con respecto a la planta de compostaje de Valsequillo ubicada en Antequera, Málaga, comunicarle que, en relación a la situación actual y de periodos anteriores, esta Consejería considera que la planta de tratamiento arroja un balance positivo.

Cuenta con una buena efectividad en el tratamiento de envases y una previsible mayor eficacia en la gestión de residuos destinados a la producción de compost gracias a los procesos de automatización que se han ido incorporando, los cuales, por otro lado, acreditan la incorporación de las Mejores Técnicas Disponibles a la instalación.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no tiene competencia para determinar el modelo de explotación de la planta. La gestión de la misma corresponde a la Diputación de Málaga como administración titular de la instalación.

En cualquier caso, esta Consejería velará para que la gestión de los residuos sea la más óptima posible.

20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la gestión del centro de visitantes José Antonio Valverde, en la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

Con respecto a la gestión del Centro de Visitantes "José Antonio Valverde" en la reserva natural de la Laguna de Fuente de Piedra, se relaciona a continuación la información suministrada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua, gestora de dicho equipamiento.

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016
Número visitantes	35.975	41.668	37.495	38.071	37.091
Gastos	10.519,45	9.513,88	25.472,49	7.096,84	3.968,29
Ingresos	4.637,2	6.238,71	7.671,43	3.223,22	2.904,35

20 de septiembre de 2017. El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Igualdad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos Pregunta publicada en el BOPA núm. 495, de 30 de junio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero decirle que a día de hoy la tramitación de expedientes para el pago de las ayudas por menores y partos múltiples es la siguiente:

Con el crédito disponible en el año 2017 (5.998.271 €), se están tramitando expedientes procedentes de los años 2013, 2014 y 2015. Aproximadamente, se podrá resolver un número aproximado de 2.751 ayudas.

Con respecto a la cuantía necesaria, por parte de esta Consejería se llevará a cabo la priorización de los créditos disponibles a fin de ir sufragando la deuda pendiente y la tramitación del mayor número de expedientes posible.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales
María José Sánchez Rubio

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000887, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de plazas concertadas en la residencia San Andrés en Lebrija (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero decirle que el Centro Residencial para Personas Mayores San Andrés de la localidad de Lebrija (Sevilla) cuenta en la actualidad con 20 plazas concertadas con la Junta de Andalucía.

A estas plazas concertadas hay que sumar las 11 personas en situación de dependencia que cuentan con la prestación económica vinculada al Servicio en este Centro Residencial.

Por otra parte, el Centro cuenta con acreditación definitiva para 48 plazas del Servicio de Atención Residencial para personas mayores en situación de dependencia.

Es una prioridad para esta Consejería garantizar la prestación de los servicios dirigidos a las personas en situación de dependencia, a pesar de la insuficiente financiación estatal y para ello, trabajamos en la línea de dar la cobertura necesaria y adecuada de atención, que permita dar respuesta a las necesidades derivadas de la Ley de la Dependencia.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha realizado un gran esfuerzo para el mantenimiento de los servicios prestados para el total de las plazas financiadas con dinero público a nivel autonómico (más de 47.000 plazas en la actualidad en residencias y centros de día de Andalucía).

La concertación de plazas por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, responde al intento de dar la mayor cobertura posible a las necesidades de la población beneficiaria tras el estudio de reparto poblacional y distribución territorial de las plazas ya existentes, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria.

Y con respecto a la disponibilidad presupuestaria, antes de iniciar cualquier procedimiento de contratación pública es requisito sine qua non el disponer de crédito suficiente para ello.

En este sentido, cabe recordar que los recortes introducidos por el Gobierno la Nación en materia de Dependencia hacen que el esfuerzo inversor del Gobierno de Andalucía sea de más del 80 % del gasto en Dependencia, ello posibilita el mantenimiento y la reactivación del sistema. Por tanto, si el Gobierno de España cumpliese con el compromiso de financiación del 50%, sería más fácil seguir avanzando en la atención a las personas en situación de dependencia, entre otras cuestiones, la ampliación de plazas residenciales y de estancia diurna.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

No obstante y a pesar de los recortes presupuestarios, indicar que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en su apuesta por garantizar que la prestación de los servicios dirigidos a las personas en situación de dependencia no se vean menoscabados, ha ido articulando los mecanismos necesarios para alcanzar la optimización de los recursos públicos disponibles de Andalucía, posibilitando el acceso de las personas atendidas en Centros especializados.

Andalucía cuenta en la actualidad con 47.000 plazas financiadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la atención a personas en situación de dependencia.

En cuanto a los recursos existentes en la zona, a nivel provincial, Sevilla cuenta con 8.895 plazas financiadas públicamente, de las que 4.988 son plazas de Atención Residencial, 3.755 son plazas de Estancia Diurna y 152 de respiro familiar. A estas plazas hay que sumar las prestaciones económicas vinculadas al servicio, que en la provincia de Sevilla son 368.

En concreto, el municipio de Lebrija cuenta con dos centros residenciales con un total de 70 plazas concertadas para personas mayores en situación de dependencia, a las que hay que sumar 11 plazas a través de la prestación económica vinculada al servicio.

Además, el municipio cuenta con 24 plazas concertadas de estancia diurna con terapia ocupacional.

Con respecto a la ampliación/concertación de nuevas plazas, en este momento trabajamos en el diseño del mapa de Servicios Sociales de Andalucía, tal y como se articula en la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

El mapa de los servicios sociales es el instrumento que nos permitirá adecuar la concertación de nuevas plazas a las necesidades de cada territorio.

Tal y como lo define la Ley (artículo 37, Capítulo III), el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía establecerá el despliegue del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, definiendo los criterios poblacionales más idóneos para la implantación de las prestaciones, atendiendo a la naturaleza de las mismas, a la media de demandantes reales en el caso de prestaciones que ya se estén prestando, al número de personas potencialmente demandantes y a la necesidad de garantizar su mayor proximidad para facilitar la integración de las personas usuarias en el entorno social habitual.

Otra novedad importante de esta Ley de Servicios Sociales es que incorpora y regula la modalidad del concierto social, crucial para las entidades prestadoras de servicios sociales, cuya especificidad radica en la singularidad de los servicios sociales que se prestan. Actualmente se está trabajando desde esta Consejería en la tramitación del Decreto que lo regulará.

De esta forma se ordenará y mejorará el control de la colaboración con las entidades privadas y generará instrumentos para el fortalecimiento del sistema público de Servicios Sociales.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales
María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000904, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las consecuencias ambientales del vertido al río Guadalquivir, a su paso por la provincia de Córdoba, procedente de una empresa oleícola

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en las respuestas ofrecidas a las siguientes preguntas orales: 10-17/POP-000468, 10-17/POP-000507 y 10-17/POP-000515, realizadas en la Sesión Plenaria número 46, celebrada el 6 de julio de 2017, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de del Parlamento de Andalucía, núm. 89, de 6 de julio de 2017.

	20 de septiembre de 2017.
Е	I consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de La Bolera Pozo Alcón (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

	20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente	y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Dañador Montizón (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

20 de contiembre de 2017

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000924, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Giribaile Ibros (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
José Gregorio Fiscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Guadalmena Chiclana de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

	20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambie	ente y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Jándula Andújar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

20	de septiembre de 2017
El consejero de Medio Ambiente y C	Ordenación del Territorio
Jose	é Gregorio Fiscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Víboras Martos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
José Gregorio Fiscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Vadomojón Alcaudete (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
José Gregorio Fiscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Tranco de Beas (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000930, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Rumblar Baños de la Encina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

	20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambie	ente y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000931, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Guadalén Arquillos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

	20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambie	ente y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.
	_

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000932, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Quiebrajano Valdepeñas de Jaén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

20 de septiembr	e de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación de	l Territorio
José Gregorio Fis	scal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Aguascebas Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión,

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

	20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambie	ente y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.
	_

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de La Fernandina Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000922 A LA 10-17/PE-000934

En respuesta a las preguntas formuladas y, tal y como se informó en la respuesta ofrecida a su señoría el pasado 4 de abril de 2016 a las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-000074 hasta 10-16/PE-000086, le reitero lo siguiente.

Hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black -bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión,

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio. Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

	20 de septiembre de 2017
El consejero de Medio Ambie	ente y Ordenación del Territorio
	José Gregorio Fiscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000936, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la selección de personal en los centros de formación del profesorado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a continuación a su señoría la información oportuna.

Los criterios seguidos para la selección de las asesorías y direcciones de los centros de formación del profesorado son, respectivamente, los establecidos:

- En el artículo 6.2 de la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA 81 de 29 de abril), por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- En el artículo 6.2. de la Orden de 20 de abril de 2015 (BOJA 93 de 18 de mayo), por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

De acuerdo con dichas órdenes, en las resoluciones de convocatorias anuales se publica el Anexo IX en el que se concretan los ítems de valoración y de puntuación del proyecto y su defensa.

Sevilla, 26 de se	eptiembre de 2017.
La conse	jera de Educación,
Son	nia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000939, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades en centros de formación del profesorado en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000937 A LA 10-17/PE-000944

PROVINCIA	Nº actividades	Asistentes
ALMERÍA	571	11.270
CÁDIZ	1.298	24.828
CÓRDOBA	1.008	20.898
GRANADA	1.020	19.809
HUELVA	606	11.627
JAÉN	765	14.625
MÁLAGA	1.066	24.937
SEVILLA	1.524	35.477

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
ALMERÍA	244	227	100
CÁDIZ	812	313	173
CÓRDOBA	459	363	186
GRANADA	433	423	164

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

PROVINCIA	Autoformación	Cursos	Otros
HUELVA	273	174	159
JAÉN	292	312	161
MÁLAGA	509	360	197
SEVILLA	723	525	276

Autoformación: Grupos de trabajo y formación en centros

Cursos: Presenciales, semipresenciales, con seguimiento y on-line

Otros: Jornadas, Encuentros, Congresos y Conferencias

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000946, respuesta a la Pregunta escrita relativa al inventario de caminos públicos y vías pecuarias en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

Aunque el Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, establece que las entidades Locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que le pertenecen, es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la que ostenta la competencia relativa a vías pecuarias y, por ende, le corresponde la ordenación, recuperación, gestión del uso público e integración de la red andaluza de vías pecuarias, así como el ejercicio de las potestades administrativas que establece la normativa y la custodia y gestión de su Fondo Documental.

El concepto de camino, en términos jurídico, es indeterminado o abierto, en cuanto a que no existe una única y consolidada definición sobre el mismo. Por el contrario, existen varias denominaciones, tales como Senderos, Caminos Naturales, Vías Verdes, caminos rurales etc. cuya titularidad o competencia no pertenece a esta Consejería.

El inventario elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, se corresponde con la Red Andaluza de Vías Pecuarias, y contiene la totalidad de las vías pecuarias Clasificadas en nuestra Comunidad Autónoma, registro público al que es posible acceder a través de REDI@M:

http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/vgn-ext-templating/v/index.jsp?vgnextchanne I=7b3ba7215670f210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextoid=ddbaf9d58d169210VgnVCM2000000624 e50aRCRD&vgnextfmt=rediam&Ir=lang_es

Este inventario está en continuo proceso de actualización, en función de los actos administrativos instruidos y firmes en vía administrativa.

La determinación física de los límites de las vías pecuarias, se obtiene a través del procedimiento administrativo de deslinde, acto cuya finalidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de vías pecuarias, es definir los límites de las mismas, tomar los datos topográficos que sirven para identificar las características de terrenos limítrofes y de las ocupaciones e intrusiones existentes.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio procede a la inscripción catastral de las vías pecuarias deslindadas con acto administrativo firme.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

Andalucía, es la Comunidad Autónoma que cuenta con mayor longitud de vías pecuarias a nivel nacional, más de 33.000 km.

El objetivo prioritario del Plan de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias de Andalucía, es definir la Red Andaluza de Vías Pecuarias, entendiendo ésta como el conjunto de todas las vías pecuarias de factible recuperación y con potencial acogida de alguno de los usos definidos por dicho Plan: uso tradicional, uso turístico-recreativo y uso ecológico, su longitud asciende a 24.087 km.

A fecha de hoy, hay 9.000 km. de vías pecuarias deslindadas, cuyos datos están contenidos y georreferenciados en la cartografía que sirve de base al procedimiento de deslinde. La información solicitada se puede consultar en dicha cartografía en las vías pecuarias deslindadas, con procedimiento firme, disponible en la REDI@M (Red de Información Ambiental de Andalucía).

https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/rediam

Para poder ser expresados alfanuméricamente, este soporte requiere un tratamiento informático y de interpretación que se encuentra en ejecución.

20 de septiembre de 2017.
El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000949, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo Centro de Defensa Forestal (Cedefo) en El Pedroso (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

El nuevo Centro de Defensa Forestal (CEDEFO), que se está proyectando para El Pedroso (Sevilla), tiene por objeto ampliar y mejorar las instalaciones de soporte en el territorio para la activación del dispositivo contra incendios.

Contará con sala de formación, estancia para el personal de tripulación de helicóptero, sala de operadores (comunicaciones), almacén, hangares para camiones, salas de descanso, oficina técnica, lugar de reunión, servicios, zona para ejercicios del personal, helipista, depósitos de combustible y retardantes, etc. Todo ello, de acuerdo con lo definido por el Plan INFOCA, aprobado por el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre.

Se ubicará, con una extensión propuesta de 3.5 hectáreas, dentro del Monte Público "La Jarosa" de titularidad municipal. El Ayuntamiento ha propuesto tres posibles ubicaciones, que se están analizando desde el punto de vista de las comunicaciones, características topográficas, necesidades aeronáuticas, medioambientales y funcionales. Pendiente de este análisis, resulta prematuro estimar su coste.

Con respecto al personal necesario, se estima disponer del mismo que el actual CEDEFO al que sustituirá.

20	de septiembre de 2017
El consejero de Medio Ambiente y C	Ordenación del Territorio
Jos	sé Gregorio Fiscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000950, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planta cerrada en la residencia pública de mayores de El Palo (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero hacerle llegar varios asuntos que conciernen al Centro Residencial para Personas Mayores de "El Palo":

Que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene un compromiso firme con el citado centro, buena prueba de ello es la progresiva transformación, en forma de actuaciones, que ha venido haciendo la Junta de Andalucía para asistir a quienes ocupan su plaza en dicho centro.

- En materia de infraestructuras:

Se ha llevado a cabo una importante obra de adaptación de infraestructura.

Se ha realizado una renovación de la práctica totalidad de las instalaciones y equipamientos (habitaciones, clínica, cocina...etc.).

Por ello, con la entrada en vigor de la Ley 39/2006, el centro se integra en el Sistema, acogiendo a personas dependientes.

- En lo que concierne a la plantilla:

Se ha llevado a cabo un incremento progresivo, con el objetivo de ajustar la radio a la exigida normativa autonómica para aquellos centros que concierten plazas de Dependencia con la Administración.

Tengo que decirle, que pese al esfuerzo de la Junta de Andalucía, que como sabe asume el 80% de la financiación de las políticas de dependencia, los recursos que Andalucía recibe del Estado han disminuido tras la aprobación de sucesivas normas como: las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, claramente restrictivas en cuanto a la disponibilidad presupuestaria, así como en materia de reposición de efectivos de personal en el sector público.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000957, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de anticipación lingüística en el colegio de educación infantil Martín de Gainza (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Educación Orden de publicación de 28 de septiembre de 2017

La Escuela Infantil "Martín de Gainza", código 41009317, de Sevilla, tiene autorizadas seis unidades de segundo ciclo de educación infantil para el curso escolar 2017/18, correspondiéndole los nueve profesores de Educación Infantil con los que cuenta en su plantilla docente.

En la propuesta previa de planificación de los recursos docentes, el centro no ha solicitado el cambio de un maestro/a de Educación Infantil por uno de Lengua Extranjera-Inglés porque la plantilla del mismo tiene tantos propietarios como plazas autorizadas y, en consecuencia, ello generaría del desplazamiento de alguno de los maestros/as de Educación Infantil del centro.

Por último, cabe mencionar que, de los nueve profesores de Educación Infantil, dos están habilitados en Inglés, por lo que no sería necesario poner un cupo extra para la impartición del Programa lingüístico que se desarrolla en el centro.

Sevilla, 26 de septiembre de 2017.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la colaboración de la Junta de Andalucía con el IV Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Cultura Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000973 Y 10-17/PE-001030

La colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras para la organización del IV Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía podrá enmarcarse dentro de la línea de ayudas a festivales prevista para este año 2017, y que en el anterior ejercicio se materializó en un total de 32 colaboraciones por un importe total de 450.059,06 euros, de los que el Ayuntamiento algecireño recibió para este encuentro una aportación de 12.000 euros.

Sobre la valoración del encuentro, el Gobierno andaluz celebra y considera altamente positivo el desarrollo de ésta y de cuantas iniciativas contribuyan a enaltecer el flamenco y a expandir su conocimiento, promoción y difusión, tanto de su historia como de aquellos artistas que hicieron posible que hoy podamos disfrutar de su condición de Patrimonio de la Humanidad.

Por tanto, las iniciativas desarrolladas por parte de los diferentes agentes del flamenco públicos y privados contribuyen, junto a las actuaciones impulsadas por la Junta de Andalucía, a que el flamenco sea cada día más fuerte y camine con paso firme hacia un futuro prometedor.

Sevilla, 2	5 de septiembre de 2017.
	El consejero de Cultura,
Miguel A	Ángel Vázquez Bermúdez.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena cordobesa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000977 A LA 10-17/PE-000982, Y 10-17/PE-000984

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a deudas con los Grupos de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Los Pedroches, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, Medio Guadalquivir de Córdoba, Valle Alto Guadiato de Córdoba y Campiña Sur de Córdoba, le informo que no existe ningún pago pendiente con los citados Grupos de Desarrollo correspondiente al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por otro lado, se adjunta cuadro con los datos relativos a las solicitudes de reintegro.

Grupo Desarrollo Rural	Solicitudes reintegros (importe euros)	Medida
Campiña Sur Cordobesa	67.472,38	431
Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	19.944,71	431
Medio Guadalquivir	9.771,54	431
Los Pedroches	9.517,38	431
Sierra Morena Cordobesa	0	-
Subbética Cordobesa	0	-
Valle del Alto Guadiato	11.713,29	431

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con el grupo de desarrollo rural de la subbética cordobesa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000977 A LA 10-17/PE-000982, Y 10-17/PE-000984

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a deudas con los Grupos de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Los Pedroches, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, Medio Guadalquivir de Córdoba, Valle Alto Guadiato de Córdoba y Campiña Sur de Córdoba, le informo que no existe ningún pago pendiente con los citados Grupos de Desarrollo correspondiente al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por otro lado, se adjunta cuadro con los datos relativos a las solicitudes de reintegro.

Grupo Desarrollo Rural	Solicitudes reintegros (importe euros)	Medida
Campiña Sur Cordobesa	67.472,38	431
Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	19.944,71	431
Medio Guadalquivir	9.771,54	431
Los Pedroches	9.517,38	431
Sierra Morena Cordobesa	0	-
Subbética Cordobesa	0	-
Valle del Alto Guadiato	11.713,29	431

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000977 A LA 10-17/PE-000982, Y 10-17/PE-000984

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a deudas con los Grupos de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Los Pedroches, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, Medio Guadalquivir de Córdoba, Valle Alto Guadiato de Córdoba y Campiña Sur de Córdoba, le informo que no existe ningún pago pendiente con los citados Grupos de Desarrollo correspondiente al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por otro lado, se adjunta cuadro con los datos relativos a las solicitudes de reintegro.

Grupo Desarrollo Rural	Solicitudes reintegros (importe euros)	Medida
Campiña Sur Cordobesa	67.472,38	431
Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	19.944,71	431
Medio Guadalquivir	9.771,54	431
Los Pedroches	9.517,38	431
Sierra Morena Cordobesa	0	-
Subbética Cordobesa	0	-
Valle del Alto Guadiato	11.713,29	431

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural del Guadajoz-Campiña Este de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000977 A LA 10-17/PE-000982, Y 10-17/PE-000984

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a deudas con los Grupos de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Los Pedroches, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, Medio Guadalquivir de Córdoba, Valle Alto Guadiato de Córdoba y Campiña Sur de Córdoba, le informo que no existe ningún pago pendiente con los citados Grupos de Desarrollo correspondiente al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por otro lado, se adjunta cuadro con los datos relativos a las solicitudes de reintegro.

Grupo Desarrollo Rural	Solicitudes reintegros (importe euros)	Medida
Campiña Sur Cordobesa	67.472,38	431
Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	19.944,71	431
Medio Guadalquivir	9.771,54	431
Los Pedroches	9.517,38	431
Sierra Morena Cordobesa	0	-
Subbética Cordobesa	0	-
Valle del Alto Guadiato	11.713,29	431

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000977 A LA 10-17/PE-000982, Y 10-17/PE-000984

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a deudas con los Grupos de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Los Pedroches, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, Medio Guadalquivir de Córdoba, Valle Alto Guadiato de Córdoba y Campiña Sur de Córdoba, le informo que no existe ningún pago pendiente con los citados Grupos de Desarrollo correspondiente al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por otro lado, se adjunta cuadro con los datos relativos a las solicitudes de reintegro.

Grupo Desarrollo Rural	Solicitudes reintegros (importe euros)	Medida
Campiña Sur Cordobesa	67.472,38	431
Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	19.944,71	431
Medio Guadalquivir	9.771,54	431
Los Pedroches	9.517,38	431
Sierra Morena Cordobesa	0	-
Subbética Cordobesa	0	-
Valle del Alto Guadiato	11.713,29	431

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000977 A LA 10-17/PE-000982, Y 10-17/PE-000984

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a deudas con los Grupos de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Los Pedroches, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, Medio Guadalquivir de Córdoba, Valle Alto Guadiato de Córdoba y Campiña Sur de Córdoba, le informo que no existe ningún pago pendiente con los citados Grupos de Desarrollo correspondiente al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por otro lado, se adjunta cuadro con los datos relativos a las solicitudes de reintegro.

Grupo Desarrollo Rural	Solicitudes reintegros (importe euros)	Medida
Campiña Sur Cordobesa	67.472,38	431
Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	19.944,71	431
Medio Guadalquivir	9.771,54	431
Los Pedroches	9.517,38	431
Sierra Morena Cordobesa	0	-
Subbética Cordobesa	0	-
Valle del Alto Guadiato	11.713,29	431

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-000977 A LA 10-17/PE-000982, Y 10-17/PE-000984

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a deudas con los Grupos de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, Subbética Cordobesa, Los Pedroches, Guadajoz-Campiña Este de Córdoba, Medio Guadalquivir de Córdoba, Valle Alto Guadiato de Córdoba y Campiña Sur de Córdoba, le informo que no existe ningún pago pendiente con los citados Grupos de Desarrollo correspondiente al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Por otro lado, se adjunta cuadro con los datos relativos a las solicitudes de reintegro.

Grupo Desarrollo Rural	Solicitudes reintegros (importe euros)	Medida
Campiña Sur Cordobesa	67.472,38	431
Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	19.944,71	431
Medio Guadalquivir	9.771,54	431
Los Pedroches	9.517,38	431
Sierra Morena Cordobesa	0	-
Subbética Cordobesa	0	-
Valle del Alto Guadiato	11.713,29	431

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la póliza de crédito asociada al convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Banco Santander

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000989, relativa a "Póliza de crédito asociada al convenio de colaboración Junta de Andalucía Banco Santander", cabe precisar, en primer lugar, que los convenios que la Junta de Andalucía ha firmado con el Banco Santander o con otras entidades financieras solo recogen la disposición de dichas entidades a ofertar préstamos, en ningún caso asociados al convenio. Ello es así porque todas las operaciones financieras de la Junta de Andalucía son el resultado de procesos competitivos en los que se seleccionan las mejores ofertas presentadas por las entidades que participan en las convocatorias.

Como fruto de estos procesos competitivos, en 2014 la Junta de Andalucía formalizó tres pólizas de crédito con el Banco de Santander por un importe global de 875 millones de euros, destinadas a pagos de las ayudas agrarias de la UE, a la prestación de los servicios de cajas generales de la Hacienda Pública en las Delegaciones Provinciales, y para satisfacer necesidades transitorias de tesorería. Las condiciones financieras se ajustaron al principio de prudencia financiera regulado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad (actualmente Ministerio de Economía, Industria y Competitividad).

5	Sevilla, 15 de septiembre de 2017.
La consejera de F	łacienda y Administración Pública,
	María Jesús Montero Cuadrado.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los bomberos forestales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

Con respecto a las cuestiones planteadas en la iniciativa, le informo que esta Consejería ha realizado todos los trámites posibles, en el ámbito de sus competencias, para iniciar e impulsar el expediente a objeto del reconocimiento de la anticipación en la edad de jubilación del personal del INFOCA ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sin que hasta el momento se haya obtenido una respuesta clara y satisfactoria sobre el reconocimiento del derecho a este colectivo de trabajadores.

Por parte de esta Consejería, está todo previsto para que de manera inmediata a la resolución de este expediente por parte del Gobierno Central, todos los beneficios a los que tienen derecho los bomberos forestales y que dependan de la Junta de Andalucía sean un hecho.

	20 de septiembre de 2017.
E	El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
	José Gregorio Fiscal López.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000994, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para dignificar el empleo de las camareras de piso y del conjunto de trabajadores del sector turístico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle en relación a nuestras competencias que en el V ACUERDO LABORAL PARA EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, publicado en el *BOE* de 21 de mayo de 2015, regula en su artículo 14 las áreas funcionales de las actividades laborales en el sector de la hostelería. El área funcional cuarta contiene lo relativo a Pisos y Limpieza.

El artículo 16, con el título Asignación a los grupos profesionales por ocupaciones, establece el encuadre en los correspondientes grupos profesionales con las distintas tareas, funciones, especialidades profesionales o responsabilidades derivadas de las distintas aptitudes, titulaciones y contenido general de la prestación laboral, según la nomenclatura empírica basada en los usos y costumbres de los puestos de trabajo en el sector de hostelería, siguiendo un orden jerárquico en la ocupación.

El incumplimiento de las condiciones de trabajo establecidas en el convenio colectivo constituye una infracción laboral que da lugar al levantamiento de acta por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), por la que se inicia el correspondiente expediente administrativo que instruye y en su caso sanciona la autoridad laboral.

Además, en materia de negociación colectiva por parte de la autoridad laboral se procura, en el marco de sus competencias y de la legalidad vigente, un seguimiento adecuado de la actuación de las empresas en relación con el convenio colectivo aplicable y demás acuerdos derivados de convenio, (revisiones salariales, acuerdos parciales, modificaciones de convenio...etc).

De igual modo, indicar que a través del sistema SERCLA se arbitran instrumentos para intentar una solución pactada de conflictos colectivos y evitar la judicialización de los mismos.

Por otro lado, en cuanto a la vigilancia del cumplimiento normativo de los requisitos ergonómicos aplicables a las camareras de piso, cabe indicar que los técnicos habilitados en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales están facultados para verificar la adaptación de los puestos de trabajo a las exigencias de naturaleza ergonómica, conforme al Real Decreto 689/2005, de 10 de junio, por el que se regulan sus

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

actuaciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Esta labor de comprobación no se ciñe únicamente a dichos aspectos ergonómicos, abarcando asimismo otros muchos aspectos preventivos.

Los hoteles, alojamientos turísticos y otros alojamientos de similar naturaleza se han incluido sistemáticamente como centros de trabajo a inspeccionar en el marco de los Planes Anuales de Actuación de los Técnicos Habilitados, puestos en marcha a partir del año 2007. Desde entonces se han realizado un total de 838 visitas sobre estos centros de trabajo, si bien el porcentaje de actuaciones en los mismos sobre el total de actuaciones realizadas en el resto de sectores se ha reducido progresivamente.

Líneas de actuación:

- La autoridad laboral fomenta en el seno de la Comisión Tripartita en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la elaboración de propuestas de estrategias para una actuación de la ITSS especialmente enfocada al control en el sector de la hostelería. En este sentido en el año 2017, y se mantendrá para 2018, se ha acordado la realización de una campaña específica en este ámbito y se está en plena ejecución en el presente periodo, aumentando así la proporción de comprobaciones dedicadas a esta actividad económica.
- El sector hostelero es igualmente un sector preferente en las actividades de promoción de la seguridad y salud en el trabajo que desarrolla el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Entre las actividades realizadas por este organismo, destaca la elaboración y difusión de una Guía de Prevención de Riesgos Laborales del sector de la hostelería, que proporciona a todas las personas trabajadoras que accedan por primera vez a un puesto de trabajo el conocimiento de los principales riesgos existentes en las tareas que pudieran desarrollar en su actividad y los modos de prevenirlos, de forma que se puedan evitar accidentes y con el fin último de generar las bases necesarias para implantar una cultura preventiva.
- Asimismo, en la actualidad se está llevando a cabo un programa de Mejora de la Cultura Preventiva en el Sector hotelero que parte del estudio diagnóstico realizado en 2013 por dicho organismo, y que pretende mejorar la cultura preventiva implantando una metodología de trabajo conjunto que permitirá a empresarios y trabajadores mejorar su conocimiento sobre los riesgos laborales existentes y un posterior diseño de estrategias que les permitan identificarlos y prevenirlos, como primer paso para caracterizar su situación preventiva y establecer un futuro Plan de Acción.
- Se ha introducido la actividad hotelera dentro de las actividades económicas que recoge la Propuesta de Plan de Actuación de Técnicos Habilitados en 2017, que se realizan en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aumentando las actuaciones de inspección dirigidas al sector turísticos y en especial en lo relativo a las condiciones de las camareras de piso, conforme a la cual se realizarían dichas actividades de comprobación en todas las provincias andaluzas.
- En la Propuesta de Planificación de actividades de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para 2017 se han incluido actuaciones prioritarias en atención a la garantía de derechos y condiciones laborales del colectivo de camareras de piso, contra la explotación laboral de las mismas, teniendo para ello en cuenta la información existente al respecto sobre la carga de trabajo y las horas no cotizadas a la seguridad social, ni pagadas a estas trabajadoras, de la cual dispone la administración autonómica, a través de la programación territorial de objetivos para el 2017 de los planes integrados de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Esta propuesta se ha abordado en la última reunión de la Comisión Consultiva Tripartita en

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, integrada por la Junta de Andalucía, la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo del Estado y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, para que dentro de la planificación de las líneas estratégicas de los futuros Planes de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía se incluya una línea específica destinada al sector turístico.

- Todos estos aspectos tendrán continuidad en la próxima Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2017-2022, cuya tramitación se está ultimando en la actualidad. Este ambicioso instrumento de planificación, considera las condiciones ergonómicas y los riesgos psicosociales como parte de los principales retos a los que el Sistema de Seguridad y Salud Laboral debe enfrentarse, especialmente en el sector terciario, dentro del cual se encuadra el sector hotelero. Por estos motivos, fijará objetivos específicos en relación con las lesiones originadas por trastornos musculo-esqueléticos y con la carga mental de trabajo, las cuales son especialmente significativas en este sector y concretamente en el colectivo de las camareras de piso. Además, el enfoque de esta nueva Estrategia contemplará en todo caso la perspectiva de género, aspecto de especial interés dada la masiva presencia de mujeres en este colectivo profesional.
- El desarrollo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 se concreta a través de planes de actuación bienales, estando actualmente la propuesta del I Plan de Actuación 2017-2018 próxima a concluir su recorrido de elaboración en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Entre las acciones que contempla este documento, además de las enumeradas en los apartados precedentes, se encuentra el desarrollo de una campaña informativa sobre los principales riesgos laborales a los que se ve expuesto el colectivo de las camareras de piso y sus principales medidas preventivas, así como el diseño y ejecución de acciones formativas para la detección y el reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales en el sector de la hostelería.

Sevilla, 18 de septiembre de 2017. El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, Javier Carnero Sierra.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la salida de Andalucía a los mercados financieros

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000997, relativa a "Salida de Andalucía a los mercados financieros", se comunica que, en los últimos años y más intensamente desde 2015, la normalización del funcionamiento de los mercados financieros está permitiendo a un creciente número de emisores volver a cubrir sus necesidades de financiación a través de emisiones, en un entorno internacional más favorable marcado por una creciente demanda por parte de los inversores y una progresiva reducción de las primas de riesgo exigidas, especialmente acusada en el caso del Reino de España.

Este entorno más favorable se ha trasladado también a la mayoría de las Comunidades Autónomas, como es el caso de Andalucía. Y prueba de ello, es el hecho que las distintas agencias de rating otorgan a la deuda de la Junta de Andalucía la categoría de inversión, con una adecuada capacidad para cumplir nuestros compromisos financieros.

La mejora en el *rating* se sustenta en la evolución de los resultados presupuestarios de la comunidad en los últimos ejercicios, en los que la paulatina reducción del déficit ha llevado a Andalucía a situarse, en 2016, en niveles de cumplimiento de su objetivo de estabilidad.

Actualmente, Andalucía se encuentra adherida al Fondo de Liquidez Autonómico para la cobertura de la totalidad de las necesidades de financiación a largo plazo, lo que conlleva una serie de condiciones fiscales. Así, con carácter adicional a los criterios de priorización de pagos, se establecen condiciones adicionales diversas en acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por los que se regulan los mecanismos (FLA) que erosionan la autonomía de gestión de la Comunidad.

Aunque el Gobierno central aprueba las condiciones aplicables a los mecanismos con carácter anual, en los dos últimos años lo ha hecho con carácter trimestral, con la incertidumbre que ello conlleva.

Todo lo expuesto ha llevado a plantear la exploración de la salida de Andalucía a los mercados de emisión para la cobertura de sus necesidades de financiación.

Este acceso a los mercados permitiría diversificar las fuentes de financiación de la comunidad. Además, en función de las condiciones del mercado, Andalucía podría formalizar operaciones a distintos plazos,

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

suavizando el perfil de vencimientos de la comunidad en la medida en que pudiese ampliarse la vida media de las operaciones.

Estas ventajas han llevado al Gobierno andaluz a plantear la alternativa de simultanear la presencia en mercados con el acceso parcial a los mecanismos estatales de financiación.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017. La consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la renta mínima de inserción social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a su pregunta le tengo que decir que es un compromiso del Gobierno de Andalucía la implantación de la Renta Mínima de Inserción Social. Por ello, se están llevando a cabo los trabajos oportunos para la elaboración del Decreto por el que se regula el Plan de Inclusión y Renta Mínima en Andalucía.

El estado actual de tramitación es de "sometimiento al trámite de consulta previa pública" dando participación a la sociedad civil andaluza a través de las entidades sociales interesadas en la misma.

Por lo demás, remitirle al compromiso de la Presidenta.

Sevilla, 11 de septiembre de 2017
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales
María José Sánchez Rubio

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001000, respuesta a la Pregunta escrita relativa al itinerario de intervención social destinado a las mujeres que llegan a las costas andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a su pregunta quiero comenzar por recordar el Decreto de Estructura Orgánica por el que a esta Consejería se le encomiendan las funciones relacionadas con la "la promoción e integración social de los inmigrantes residentes y empadronados en municipios del territorio andaluz, sin perjuicio de lo atribuido a la Consejería de Justicia e Interior".

Respecto a la cuestión a la que hace referencia esta pregunta, la Presidenta de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la comunidad, anunció la puesta en marcha de un itinerario de acompañamiento personalizado para las mujeres inmigrantes embarazadas en situación o riesgo de exclusión social que incluya un acompañamiento que le proporcione una atención adecuada teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en que se encuentran.

A tal fin, hemos mantenido reuniones entre la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para atajar la problemática de estas mujeres en especial situación de vulnerabilidad, elaborando un modelo de coordinación entre servicios públicos y entidades sociales.

Para continuar con la elaboración del modelo de coordinación se ha fijado una reunión para el próximo día 22 de septiembre, en la que participarán además de las Consejerías de Igualdad y Políticas y Salud, la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las cantidades destinadas a la memoria histórica y democrática en los próximos presupuestos autonómicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 se encuentra en plena fase de elaboración, estando las cantidades propuestas vinculadas a la Memoria Histórica y Democrática pendientes de delimitar en su integridad.

En cualquier caso le indico que la Excma. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía informó al respecto de sus compromisos en la materia citada mediante comparecencia en el Parlamento de Andalucía el día 7 de junio de 2017, comprometiéndose a que en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma la consignación presupuestaria en esta materia sea la adecuada para poder cumplir la importante tarea asignada a la misma, tal y como se encuentra publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento número 83, de 7 de junio de 2017.

Además le informo que está previsto que las cantidades asignadas al presupuesto de esta materia atiendan conceptos como:

- La adquisición de publicaciones, revistas y demás materiales relacionados con la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática en Andalucía;
- La financiación de actuaciones de fomento de publicaciones, revistas, materiales audiovisuales y temáticos, la realización de congresos, jornadas y demás encuentros de tipo científico y divulgativo como prioridad recogida por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía con el fin tanto de difundir el conocimiento sobre esta materia como reconocer y reparar a las víctimas;
- La financiación de los gastos derivados de las actuaciones de localización, exhumación e identificación genética de las víctimas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo, así como los trabajos de estudio de los acontecimientos ocurridos durante este periodo de la Historia.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

- La convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de investigación, estudio y difusión dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática de Andalucía, para entidades sin ánimo de lucro entre cuyas actividades se encuentren las de recuperación de la memoria democrática y desarrollen sus actividades principalmente en Andalucía;
- La concesión de una subvención nominativa a la CGT-A para continuar con el desarrollo del Proyecto "Todos () los Nombres" cuya finalidad principal es la de indagar, investigar y visualizar a las víctimas de la represión franquista que se ven reflejadas en la base de datos www.todoslosnombres.org
- La colaboración con otros colectivos de víctimas a la que la Ley 2/2017, de 28 de marzo, reconoce como masones, bebés robados o LGTBI, y con los que ya se está trabajando en interesantes proyectos que van a ver la luz a lo largo de 2018.
- La financiación de la construcción de monumentos o elementos análogos en recuerdo y homenaje da las víctimas, así como la señalización de aquellos espacios andaluces que revelen un interés para la Comunidad Autónoma como patrimonio histórico por haberse desarrollado en ellos hechos o acontecimientos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas, así como por la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de estado de 1.936, la Dictadura franquista y por la lucha de la recuperación de los valores democráticos hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía, el 11 de enero de 1.982.

Por todo ello, le indico que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 contará con la consignación presupuestaria suficiente para el desarrollo y ejecución de las actividades citadas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017. El vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Manuel Jiménez Barrios.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de la normativa autonómica reguladora de impuestos que van a realizarse en los próximos presupuestos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-001003, relativa a Modificaciones de la normativa autonómica reguladora de impuestos que van a realizarse en los próximos presupuestos, se comunica que el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018, que se está elaborando y que será presentado para su tramitación parlamentaria como corresponde recogerá las modificaciones necesarias para dar cumplimiento al pacto firmado ayer por el Partido Socialista de Andalucía y Ciudadanos para posibilitar la aprobación del Presupuesto para el próximo año.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017. La consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Oficina Antifraude

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-001004, relativa a Oficina antifraude de Andalucía, cabe recordar, en primer lugar, el esfuerzo que viene realizando el Gobierno andaluz para profundizar en la transparencia en la gestión pública y para que los ciudadanos puedan acceder a la información sobre el funcionamiento y control de la actuación de los distintos órganos de la administración.

Con este objetivo, se ha puesto en servicio el Portal de Transparencia, y se ofrece también información económica y financiera actualizada y en detalle mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (*BOJA*) y su envío a la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía.

En la misma línea, se tramita ahora el proyecto de decreto de la Oficina para la prevención de la corrupción en Andalucía, cuyo texto puede consultarse en el Portal de Transparencia. Se trata de un órgano administrativo especializado que tendrá plena independencia y autonomía para investigar, detectar y actuar ante cualquier tipo de acción u omisión de la administración que implique la gestión de fondos o patrimonio públicos, contratos, concesión de licencias, permisos, subvenciones o ayudas, y en general cualquier ejercicio de una potestad pública, así como actuaciones de los entes sometidos al derecho privado. Su objetivo es detectar posibles conductas irregulares, a la vez que mejorar todos los procedimientos de gestión.

Para garantizar la independencia y objetividad de la Oficina, la persona que ocupe la dirección deberá ser un funcionario de carrera con más de 15 años de servicio activo y con reconocida experiencia y solvencia en el ámbito del control financiero, la fiscalización, inspección, contratación y jurídico. No recibirá instrucciones de ninguna autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Su selección se hará a través de convocatoria pública en el *BOJA* y será designado por un tribunal formado por la Inspección General de Servicios, la Intervención General y el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía y los grupos parlamentarios podrán presentar denuncias y solicitar a la Oficina que inicie actuaciones de investigación y que le informe de los resultados obtenidos. Además, el responsable

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

de la Oficina presentará una memoria anual de gestión, que se remitirá al Parlamento y de la que informará en comisión parlamentaria.

Actualmente se ultima el informe de valoración de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. La previsión es que la Oficina comience su actividad a principios del próximo año.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017. La consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones en la normativa autonómica sobre igualdad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero decirle que este Gobierno tiene previsto presentar en sede parlamentaria el Proyecto de Ley que viene a modificar la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en el próximo período de sesiones.

Además quiero ahondar en el contenido y exponerle los grandes elementos sobre los que pivotará la nueva normativa de Igualdad en Andalucía. Así:

Se pretende incrementar las capacidades de los poderes públicos y la participación de la sociedad en impulso de la igualdad real entre mujeres y hombres, reforzando el papel de las entidades locales, formando más en la materia al personal de la Administración Pública, aumentando la capacidad sancionadora de la Administración, reforzando la conciliación y, por supuesto, impulsando aún más si cabe la coeducación.

La reforma de esta Ley reforzará el papel de la coeducación transversal para el impulso de la igualdad real y la prevención de la violencia de género y permitirá garantizar de manera obligatoria la igualdad de género en los contenidos curriculares de todas las etapas educativas. Destacará por luchar contra la discriminación de género y la brecha salarial. Por impulsar medidas para garantizar la presencia de las mujeres en sectores masculinizados, y promover iniciativas para la conciliación y la corresponsabilidad. Por tener capacidad sancionadora ante actos discriminatorios con las mujeres, actos deportivos, culturales, mediáticos, publicitarios, empresariales.....

La Ley de Igualdad de Género Andaluza garantizará la perspectiva de género en libros de texto y en los materiales curriculares, además prevé que las universidades incluyan contenidos de coeducación y elaboren planes de igualdad, de prevención de la discriminación y de la violencia de género, reforzando así el papel de la coeducación transversal.

En materia de empleo, la Ley introduce medidas como la elaboración de un plan autonómico para luchar contra la brecha salarial; la creación del Registro Andaluz de Planes de Igualdad de las Empresas.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

En el sector público, las principales reformas se dirigen a reforzar la presencia de la mujer en aquellos cuerpos, niveles y categorías de puestos en los que su representación es baja.

En lo que a conciliación se refiere destacar la promoción de centros infantiles en empresas de más de 500 profesionales; la formación en igualdad de género del personal responsable de recursos humanos; y el impulso de medidas de flexibilización horaria y jornadas parciales.

Pero sí hay algo que resalta, refuerza, y da contundencia a esta reforma de la Ley de Igualdad andaluza es la regulación de su propio régimen sancionador, dotándola así de carácter coercitivo.

Esta Ley es ejemplo de compromiso firme con la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía y supondrá un nuevo impulso a la igualdad de género en nuestra tierra. Este nuevo marco normativo se fundamentará en la transversalidad que es un elemento diferenciador de la apuesta por la igualdad de género en Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017. La consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía habitacional para víctimas de violencia machista

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero decirle que la Junta de Andalucía garantiza una atención integral e inmediata a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos mediante el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres en Situación de Violencia de Género.

Este es un servicio que garantiza atención y acogida inmediata y urgente, ofrece protección y seguridad, facilita todo lo necesario para cubrir las necesidades básicas. Ofrece información, asesoramiento y atención integral, a través de un equipo multidisciplinar, en tres niveles de atención: centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. A este Servicio se accede a través del teléfono 900-200-999 o mediante actuación de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

En los distintos planes de vivienda, elaborados por la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente, ya se encuentra recogida la priorización del acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a los distintos recursos habitacionales que son gestionados por las corporaciones locales.

De acuerdo al principio de transversalidad, la Consejería de Fomento y Vivienda, competente en la materia, concreta esta consideración de grupo de especial protección se encuentra recogido en el artículo 5 del vigente Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para la efectividad de las cláusulas sociales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-001008, relativa a Medidas para la efectividad de las cláusulas sociales, se comunica que, el 18 de octubre de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó un Acuerdo por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ese mismo mes, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública elaboró la Guía para la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la contratación de la Junta de Andalucía. En esta Guía se incorporan dos tipos de cláusulas, unas son de obligatoria incorporación a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y otras son recomendaciones establecidas con carácter general, con el fin de facilitar la toma de decisiones a los órganos de contratación a la hora de insertarlas en los correspondientes documentos del expediente de contratación.

El 2 de marzo de 2017, la Junta de Andalucía, los sindicatos UGT-A y CCOO-A y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) constituyeron una Comisión de seguimiento para la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en la contratación de la Junta y sus entes instrumentales.

La Dirección General de Patrimonio ha elaborado ya unos modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares, recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su utilización por las Consejerías y demás organismos de la Junta de Andalucía, con el objeto de unificar criterios y dar mayor uniformidad a los procedimientos de contratación.

Estos modelos de pliegos tienen incorporadas las cláusulas sociales y ambientales que la Guía establece como obligatorias, siendo su uso generalizado por todos los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía. Por su parte, las cláusulas recomendadas se incorporarán a los pliegos cuando el órgano de contratación considere que son adecuadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta el sector de actividad, la finalidad, la naturaleza y el contenido del mismo.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

Una vez que se apruebe definitivamente el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procederá a perfeccionar la Guía y los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares conforme a la nueva regulación que incluirá, entre otras novedades, criterios de adjudicación de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato y también el rechazo de las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017. La consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para impulsar el buen gobierno y la regeneración democrática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-001009, relativa a Medidas para impulsar el buen gobierno y la regeneración democrática en lo que resta de legislatura, cabe recordar que, en los últimos años, la administración andaluza viene trabajando activamente para ofrecer más y mejor información a los ciudadanos sobre la gestión pública, avanzar en transparencia, en la evaluación de los resultados, en la rendición de cuentas y en potenciar una mayor implicación y participación ciudadana.

Se ha favorecido la transparencia con medidas como la puesta en servicio del Portal de Transparencia, la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía o la Base de Datos de Subvenciones, al tiempo que se han reforzado los mecanismos de control en materia de subvenciones, contratación y ejecución del gasto público.

En esta misma línea, actualmente se ultima el anteproyecto de Ley de Buen Gobierno y Estatuto de los Cargos Públicos, que va a desarrollar los elementos contenidos en el Estatuto de Autonomía ligados al buen gobierno y a la buena administración de los intereses generales en Andalucía.

También se encuentra en tramitación el proyecto de Decreto de la Oficina para la Prevención de la Corrupción en Andalucía, que estará en servicio a principios del próximo año y que liderará la lucha contra el fraude en la gestión de los recursos públicos en la Comunidad, con los objetivos de prevenir, investigar y detectar los posibles casos concretos de uso o destino irregular de fondos públicos, prácticas fraudulentas o conductas ilegales. Se trata de un órgano administrativo especializado que tendrá plena independencia y autonomía.

Otra medida para impulsar el buen gobierno y la regeneración democrática será la implantación de un modelo de evaluación de las políticas públicas, que permitirá mejorar el diseño y la implementación de los servicios, realizar un seguimiento de su progreso y hacer correcciones sobre la marcha, así como medir los resultados y evaluar el impacto final. En Andalucía se cuenta con una experiencia previa gracias a la intro-

Núm. 601	X LEGISLATURA	21 de diciembre de 2017
ducción, desde hace alguno	os años, de la perspectiva de género en los ¡	presupuestos públicos y el diseño de
	omo modelo de evaluación de políticas púb	
		Sevilla, 15 de septiembre de 2017
	La consejera de	e Hacienda y Administración Pública
		María Jesús Montero Cuadrado
		<u> </u>

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la iniciativa legislativa sobre infancia y adolescencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero decirle que el Gobierno de Andalucía presentará al Parlamento el Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia cuando se cumplimente el procedimiento establecido en el artículo 43 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre del gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así mismo le informo que:

- El pasado 18 de julio esta Consejería elevó el anteproyecto de ley al Consejo de Gobierno, el cual aprobó y validó el inicio de la tramitación.
 - Seguidamente, se realizaran los informes preceptivos.

Por último se elevará nuevamente al Consejo de Gobierno para su aprobación como proyecto de ley.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales
María José Sánchez Rubio

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los datos sobre pobreza y exclusión social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a su pregunta, voy a remitirle a los informes y trabajos realizados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el cual, como bien sabe, analiza e interpreta los datos de Encuestas de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística.

Aquí encontrará de forma detallada todos los elementos que nos formula en su pregunta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017. La consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de lucha contra el fraude fiscal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública Orden de publicación de 22 de septiembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-001012, relativa a Medidas de lucha contra el fraude fiscal que va a impulsar el Gobierno andaluz en lo que resta de legislatura, cabe indicar, en primer lugar, que la lucha contra el fraude fiscal es una de las prioridades de la Junta de Andalucía, de ahí el importante esfuerzo que se viene realizando para evitar la pérdida de recursos que son necesarios para financiar el sostenimiento del Estado de bienestar, y también para concienciar a todos los ciudadanos de que el fraude fiscal perjudica a toda la sociedad en su conjunto, ya que los impuestos se destinan a sufragar los servicios públicos accesibles para todos.

Los resultados de la lucha contra el fraude fiscal son muy positivos, ya que en el último año la Agencia Tributaria de Andalucía ha logrado recuperar 411 millones de euros gracias a las actuaciones de control realizadas. En los últimos cuatro años, se han recaudado 1.348 millones de euros gracias a las actuaciones de lucha contra el fraude, lo que supone un volumen muy notable ya que la comunidad solo tiene competencia sobre el 10% de los tributos.

En lo que resta de legislatura, el control del fraude fiscal seguirá siendo un objetivo prioritario, y se continuarán ejecutando los planes anuales de control tributario de la Agencia Tributaria de Andalucía. En concreto, actualmente se desarrolla el Plan de Control Tributario para 2017 (*BOJA* de 22 de mayo de 2017).

Asimismo, se reforzarán los canales de información ciudadana y la generalización de la cita previa para la información y la asistencia a los contribuyentes en la confección de los diferentes modelos que se utilizan para el pago de tributos, con objeto de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Se potenciarán también los programas de ayuda a la confección de las autoliquidaciones, con el objetivo de incrementar la realización de trámites por vía telemática.

Además, se intensificará la apuesta por la administración electrónica, que va a redundar en una mejor atención al ciudadano, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como el control tributario, mediante la introducción de mejoras en el tratamiento y explotación de la información, la puesta en marcha de las notificaciones electrónicas y el expediente electrónico.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

Entre las previsiones se incluye la puesta en marcha de una Plataforma de gestión de declaraciones tributarias y otros modelos de ingresos de la Junta, en colaboración con gestorías de todas las provincias. También se formalizará un nuevo Convenio con el Consejo General del Notariado y del Colegio Notarial de Andalucía, que va a ampliar las funciones del actualmente vigente.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017. La consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la normativa andaluza sobre el cambio climático

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

Con respecto a las cuestiones formuladas en la iniciativa, acerca del proyecto de ley sobre cambio climático, pongo en su conocimiento que se encuentra incluido en el Plan Anual Normativo para el año 2017 aprobado por Acuerdo de 14 de febrero de 2017 del Consejo de Gobierno (*BOJA* n.º 35, de 21 de febrero).

Tras un intenso periodo de negociación y acuerdo con los agentes implicados, actualmente, este proyecto se encuentra pendiente del informe del Consejo Consultivo, tras cuya emisión, el Consejo de Gobierno lo remitirá al Parlamento.

En el siguiente enlace pueden consultarse todos los borradores del Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático, elaborados durante la tramitación, y los diferentes documentos asociados:

http://juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion/detalle/64250.html

Enmarcada en la lucha contra el cambio climático y para avanzar hacia una economía baja en carbono, el objetivo de la ley es establecer una regulación de los sectores cuyas emisiones representan el 55 % del total de Andalucía e incorporar la adaptación al cambio climático en la planificación sectorial, por lo que pretende:

- Establecer los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas a adoptar para su mitigación e incrementar la capacidad de los sumideros de CO₂.
- Definir el marco normativo para la incorporación de la lucha contra el cambio climático en las principales
 políticas públicas afectadas, de acuerdo con los conocimientos técnicos y científicos disponibles.

	20 de septiem	bre de 2017
El consejero de Medio Ambiente	y Ordenación o	del Territorio
	José Gregorio F	iscal López

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las previsiones de ejecución presupuestaria en materia de empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que el Servicio Andaluz de Empleo realiza un gran esfuerzo para poder ejecutar el presupuesto en el mayor grado posible, quedando los créditos no ejecutados reservados para atender futuras convocatorias, una vez que se disponga de la autorización de la Comisión Europea relativa a la reprogramación de fondos comunitarios.

Además, destacar también el esfuerzo por ejecutar los fondos destinados a políticas activas de empleo procedentes de Conferencia Sectorial, pese a que su disponibilidad sigue sufriendo un importante lapsus temporal con el ciclo presupuestado y, en estos momentos, aún queda pendiente el reparto de los nuevos fondos tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2017.

Con todo lo anteriormente señalado, se estima que la ejecución presupuestaria real en materia de empleo sea de un porcentaje elevado.

	Sevilla, 18 de septiembre de 2017.
El	consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
	Javier Carnero Sierra.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001015, respuesta a la Pregunta escrita relativa al balance de la ejecución de los planes de empleo de 2016 y 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que con la aprobación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, la Junta de Andalucía, puso en marcha la segunda edición de los Planes de Empleo, articulados mediante la Iniciativa de Cooperación Social Emple@joven y 30+ (ICS), dirigida a los ayuntamientos andaluces para promover la contratación de personas y mejorar su empleabilidad en todo el territorio.

En el marco de los planes de empleo, está prevista la contratación de cerca de 32.000 personas desempleadas. De estas 32.000 contrataciones, 17.000 lo serán para jóvenes menores de 30 años, y su formalización se producirá dentro del programa Emple@joven, con una duración mínima de 6 meses, para lo que se ha destinado un presupuesto próximo a los 150 Millones de euros; las casi 15.000 contrataciones restantes, se formalizarán en el marco del programa Emple@30+, dotado con presupuesto de 100 millones de euros, y tendrán una duración mínima de tres meses.

La Iniciativa ICS está dotada con un presupuesto global de casi 250 millones de euros, repartidos entre las 8 provincias andaluzas en atención a su población y a sus niveles de desempleo. En su desarrollo participan 776 ayuntamientos andaluces, lo que supone un 99,74% del total. Tan solo el ayuntamiento de Dúdar, en Granada, no ha presentado solicitud de participación y el ayuntamiento de Hornos en Jaén, en un principio interesado, ha optado por desistir de la misma.

En el año 2016 se dictaron las resoluciones de concesión favorables de los 776 ayuntamientos participantes de esta Iniciativa, materializándose antes de final de año el primer pago del 50% de la misma. Durante este periodo se realizaron las primeras 500 contrataciones.

De forma provincializada el reparto del presupuesto total ha quedado distribuido de la siguiente manera: A fecha actual, la Junta de Andalucía ha efectuado pagos dentro de esta línea de ayuda, por un montante total de 248.054.600,00 euros (99,86% del total del presupuesto) que distribuido de forma provincial refleja que

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

en la provincia de Almería se ha abonado 19.990.700,00 euros (100%), en la provincia de Cádiz el montante asciende a 38.923.500,00 euros (100%), en la provincia de Córdoba el importe global es de 24.389.500,00 (100%), en la provincia de Granada la totalidad es de 28.091.900,00 euros (100%), en Huelva el montante total asciende a 16.133.400,00 euros (100%), en la provincia de Jaén un montante de 20.860.900,00 euros (100%), por otra parte en Málaga se ha abonado el total que asciende a 42.221.900,00 euros (100%), y finalmente en Sevilla el montante abonado es de 57.442.800,00 euros (99,42%). Debe destacarse que hay 775 ayuntamientos (99,87% del total), que ya han recibido el 100% del importe de la ayuda, es decir, que ya tienen en su poder el crédito correspondiente para ejecutar la totalidad de los planes.

Tan solo 1 ayuntamiento tiene pendiente la materialización del 2º pago del 50% de la Iniciativa, Bormujos en la provincia de Sevilla, suponiendo un montante de 337.200,00 euros los cuales se harán efectivos una vez sean solventadas las incidencias que les impiden la tramitación de los pagos.

Destacar que a fecha actual, todos los ayuntamientos andaluces están ejecutando con total normalidad los planes de empleo en su territorio correspondiente y ya se han formalizado un total de 23.029 contratos, lo que supone más de un 72% de las más de 30.000 contrataciones previstas, esto está en correcta proporción con el periodo de ejecución de los planes, que tienen una duración máximo de 18 meses.

De forma provincializada, las contrataciones realizadas en Almería ascienden hasta la fecha a 2.016 (79% del total de la provincia), en la provincia de Cádiz el número alcanza los 2.738 contratos (57% del total previsto), en Córdoba se han realizado 2.055 contrataciones (61% del total), en Granada 2.877 (76% del total), en Huelva 2.006 (88% del total), en Jaén 2.108 (70% del total), en Málaga 3.768 (82% del total) y finalmente en Sevilla 5.461 (74% del total).

Del total de contratos realizados 10.833 de ellos, se corresponden a mujeres lo que supone un 47% del total.

	Sevilla, 18 de septiembre	de 2017.
ΕI	l consejero de Empleo, Empresa y C	Comercio,
	Javier Carne	ro Sierra.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001016, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ingreso mínimo de solidaridad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

A 31 de agosto de 2017, son 28.544 personas las que han solicitado el Programa de Solidaridad en Andalucía, un 8,5 menos que el año pasado en la misma fecha.

Entrando en la valoración de la gestión, entiendo que se ha mejorado en la mayor parte de Andalucía reduciendo dos puntos el porcentaje de expedientes en trámite. En la misma línea se están resolviendo las resoluciones conforme a los plazos establecidos.

A día de hoy se han concedido 17.770 solicitudes de Ingresos Mínimo de Solidaridad, representando algo más de 62% de los expedientes resueltos en 2017. A día de hoy se ha invertido ya el 68% del presupuesto total previsto para el año.

En cuanto a su pregunta relativa a la valoración, déjeme decirle que es remarcablemente positiva, no sólo porque se mantiene la tendencia de disminución del número de solicitudes iniciada en 2015, sino porque los datos de gestión de trámite han mejorado con respecto al ejercicio anterior, los plazos de resolución, en la mayoría de las provincias están ejercitando en los términos correctos y la ejecución presupuestaria va a buen ritmo.

Sevilla, 11 de septiembre de 2017
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales
María José Sánchez Rubio

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades pendientes de pago a la Fundación Hermanos Obreros de María por parte de la Administración autonómica andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 15 de septiembre de 2017 Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

En relación a la pregunta que usted me formula quiero decirle que tras haber realizado las búsquedas pertinentes con la denominación "Hermanos Obreros de María" aparecen en internet diversas Asociaciones, y fundaciones provinciales, les solicitamos nos faciliten el número/s de CIF sobre los que se quiere información, al objeto de evitar errores a la hora de facilitarles los datos anuales requeridos.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017.
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración IV Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 15 de septiembre de 2017 Contestada por el consejero de Cultura Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 10-17/PE-000973 y 10-17/PE-001030

La colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras para la organización del IV Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía podrá enmarcarse dentro de la línea de ayudas a festivales prevista para este año 2017, y que en el anterior ejercicio se materializó en un total de 32 colaboraciones por un importe total de 450.059,06 euros, de los que el Ayuntamiento algecireño recibió para este encuentro una aportación de 12.000 euros.

Sobre la valoración del encuentro, el Gobierno andaluz celebra y considera altamente positivo el desarrollo de ésta y de cuantas iniciativas contribuyan a enaltecer el flamenco y a expandir su conocimiento, promoción y difusión, tanto de su historia como de aquellos artistas que hicieron posible que hoy podamos disfrutar de su condición de Patrimonio de la Humanidad.

Por tanto, las iniciativas desarrolladas por parte de los diferentes agentes del flamenco públicos y privados contribuyen, junto a las actuaciones impulsadas por la Junta de Andalucía, a que el flamenco sea cada día más fuerte y camine con paso firme hacia un futuro prometedor.

Sevilla, 25 de septiembre de 2017.
El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

Núm. 601 X LEGISLATURA 21 de diciembre de 2017

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012. Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6. PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

